



## APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DARSE DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE EL ESPINAR

Para poder empadronarse en el Municipio de El Espinar debe presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- **Documento de identidad en vigor de todos los que se quieran empadronar**
  - En el caso de españoles, el DNI.
  - En el caso de extranjeros, tarjeta de residencia en vigor expedida por las autoridades españolas o, en su defecto, el del documento acreditativo de la identidad o del pasaporte en vigor expedido por las autoridades del país de procedencia.
  - En el caso de que quieran empadronar a menores de edad será **necesario**: Libro de familia.
- **Título que legitime la ocupación de la vivienda.**
  - En caso de que sea una VIVIENDA EN PROPIEDAD. (escrituras, o ultimo recibo de IBI).
  - En caso de que sea en ALQUILER: contrato vigente de arrendamiento, o en su defecto autorización del propietario (al que ha de adjuntarse, DNI y título de propiedad),
- **Para FAMILIAS MONOPARENTALES**: Aportación de sentencia de la guardia y custodia del menor o autorización de ambos cónyuges en el caso de custodia compartida.

### TRAMITACIÓN ONLINE

En caso de que **tenga certificado digital o DNI-electrónico**, podrá realizar dicho tramite en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<http://sede.elespinar.es/PortalCiudadano/Menus/wfrSede.aspx>

En el procedimiento denominado **“SOLICITUD ALTA EN EL PADRON MUNICIPAL // CAMBIO DOMICILIO Y DATOS PERSONALES”**.

En primer lugar, debe descargar el documento de “Instancia” (Hoja de inscripción o modificación del Padrón Municipal) y posteriormente cumplimentar los datos. **Importante**: antes de cumplimentar este impreso lea las instrucciones al dorso

Una vez que lo tenga completado, debe firmar el documento digitalmente mediante certificado digital o DNI-electrónico (no es válido un documento firmado a mano y escaneado).

Una vez que lo tenga pulse sobre tramitar. En **valores específicos** adjunte la hoja padronal cumplimentada y firmada, en **ficheros adjuntos**, incorpore la documentación necesaria a la que se ha hecho referencia anteriormente. Solo se podrán adjuntar 3 ficheros.

En caso de duda sobre cómo darse de alta en la sede electrónica o como tramitar una solicitud puede consultar las “*Guías de uso de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Espinar*” en el siguiente enlace:

<http://www.elespinar.es/municipio/noticias/1237-guias-de-uso-de-la-sede-electronica-municipal.html>